

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--|--|---|---|
| AÑO LXII — Nº 8.744 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES | Salta, 8 de marzo de 1971 | Correo Argentino SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191 |
| <p style="text-align: center;">HORARIO</p> <p style="text-align: center;">—</p> Para la publicación de avisos en el <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL</p> Regirá el siguiente horario: <p style="text-align: center;">LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p> | <p style="text-align: center;">Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador</p> <p style="text-align: center;">VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno</p> <p style="text-align: center;">RICARDO GREYER (h.) Ministro de Economía</p> <p style="text-align: center;">Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social</p> | <p style="text-align: center;">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p style="text-align: center;">EDDY OUTES Director</p> | |

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio de Decreto 8911/57
 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuarse un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ... | \$ 0,20 |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año .. | 0,30 |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. | 0,50 |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. | 0,80 |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 .. | 1,20 |
| Número atrasado de más de 10 años .. | 1,50 |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|---------|-----------------|----------|
| Mensual | \$ 6,00 | Semestral | \$ 14,00 |
| Trimestral | „ 9,00 | Anual | „ 27,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 días | Excedente | Hasta 20 días | Excedente | Hasta 30 días | Excedente |
|---|------------------|--------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
| | Sucesorios | 14,00 | 60 cm. | 28,00 | 90 cm. | 54,00 |
| Poseción Treintañal y Deslinde | 27,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. | 108,00 | 180 cm. |
| Remates de Inmuebles y Automotores .. | 23,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. | 108,00 | 180 cm. |
| Otros Remates | 14,00 | 60 cm. | 28,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. |
| Edictos de Finas | 22,00 | 120 cm. | | | | |
| Contratos Estatutos Sociales | 0,09 | (la palabra) | | | | |
| Balances | 12,00 | 70 cm. | 24,00 | 150 cm. | 33,00 | 230 cm. |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | 14,00 | 90 cm. | 28,00 | 120 cm. | 54,00 | 180 cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

| | | | Pág. Nº |
|-----------------|----------------------|--|---------|
| M. de B. Social | Nº 1782 del 16- 2-71 | — Acuérdate al Sr. Miguel Valdiviezo, un préstamo de \$ 2.500,- | 1088 |
| M. de Gobierno | „ 1803 „ 17- 2-71 | — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, a su titular don Ricardo Grether (h.) | 1089 |
| M. de B. Social | „ 1472 „ 31-12-70 | — Déjase sin efecto designación de la Srta. Elvira Reynoso y designase a la Srta. Mariana Díaz en Hosp. de Niños | 1089 |
| M. de Economía | „ 1820 „ 18- 2-71 | — Prorrógase hasta el 28-2-71 el contrato entre la Secret. de Industria y el Ing. César A. Saavedra | 1090 |
| „ | „ „ 1821 „ „ | — Revócase la adjudic. de la Parcela de capital a favor del Sr. Francisco Borja | 1090 |
| „ | „ „ 1822 „ „ | — Revócase la adjudic. de una parcela de Capital a favor de la Sra. María I. Gil de Gauna | 1090 |
| „ | „ „ 1823 „ „ | — Acuérdate sobreasignación a los Sres. Alberto Pelayo Villalba y Nora Navamuel | 1091 |
| „ | „ „ 1824 „ „ | — Acuérdate a propietarios de inmuebles de “Vienda Familiar Propia” exención de pago del impuesto inmobiliario | 1091 |
| M. de B. Social | „ 1825 „ „ | — Transfiérese el crédito hipotecario del Sr. José A. Díaz, al Sr. Luis M. Arzelán | 1092 |

EDICTO DE MINA

| | |
|--|------|
| Nº 6012 — S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 1484 | 1093 |
| Nº 6011 — S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 6543 | 1093 |
| Nº 6010 — S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 6700 | 1093 |

LICITACION PUBLICA

| | |
|--|------|
| Nº 6147 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 2 | 1094 |
| Nº 6136 — Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 93/70 | 1094 |

EDICTO CITATORIO

| | |
|--|------|
| Nº 6054 — S/p.: Suc. de Manuel Gómez S.A.C.I.F.I.A. | 1094 |
| Nº 6009 — S/p.: Juan José Vaca | 1094 |

REMATE ADMINISTRATIVO

| | |
|---|------|
| Nº 6144 — Banco de Préstamos y Asistencia Social | 1094 |
| Nº 6114 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria c/Luis Delfino | 1094 |

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|--|------|
| Nº 6141 — Arturo Aparicio | 1095 |
| Nº 6129 — Cabrini Paulino Odorico | 1095 |
| Nº 6111 — Ramona Lorenza López o Ramona Barrionuevo | 1095 |
| Nº 6107 — Matilde Rodríguez | 1095 |
| Nº 6106 — Elías Chuchuy | 1095 |
| Nº 6098 — Tránsito Jacinta Cisneros de López | 1095 |
| Nº 6093 — Fidel Mendoza | 1095 |
| Nº 6092 — José Antonio Palermo | 1095 |
| Nº 6091 — Julio Michel Torino | 1095 |
| Nº 6074 — Gerez Juan Bautista | 1095 |
| Nº 6073 — Gómez Luis | 1096 |
| Nº 6072 — Alberto Juan Guerrero | 1096 |
| Nº 6071 — Agustín Franzoni | 1096 |
| Nº 6062 — Rodríguez José Robustiano | 1096 |
| Nº 6052 — Antonio Molina | 1096 |
| Nº 6051 — Asunción del Carmen Miranda de Solbiati | 1096 |
| Nº 6050 — Guillermo Félix Pelayo | 1096 |
| Nº 6025 — Blas Arjona | 1096 |
| Nº 6013 — Matilde Dedicación Petersen de Brazanovich | 1096 |
| Nº 6008 — Pablo Sinkin | 1096 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|---|------|
| Nº 6149 — Por Raúl Racioppi. Juicio: De La Fuente O. Alberto vs. Oscar Yáñez | 1097 |
| Nº 6148 — Por Julio C. Herrera. Juicio: P. J. vs. Fernández L. Ontiveros de | 1097 |
| Nº 6145 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Burgos Julio Rubén y otro | 1097 |
| Nº 6128 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: M. A. vs. Luis Regino Córdoba | 1097 |
| Nº 6127 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Salvadores Carlos vs. Ciotta Isabel Sotomayor | 1097 |
| Nº 6126 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Carlos Alfonso García | 1097 |
| Nº 6125 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Maderas San Salvador | 1098 |
| Nº 6124 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Herrera Antonio vs. Salas Manuel y otro | 1098 |
| Nº 6123 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Yáñez Benjamín vs. Arce Leandro | 1098 |
| Nº 6122 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Baigorria Andrés vs. Institución Cooperativa Salta Limitada | 1098 |
| Nº 6121 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta vs. Abregú Vicente B. y otro | 1099 |
| Nº 6120 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Fernández Alejandro | 1099 |
| Nº 6119 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cía. de Radio y Televisión S.A. vs. Rufino Saravia | 1099 |
| Nº 6115 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Castillo Florencia y otro | 1099 |
| Nº 6113 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Chanchorra M. Eleuterio Luis vs. Spezzi Rolando Ramón | 1099 |
| Nº 6088 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sánchez Omar Hugo vs. Flores Calixto Eduardo | 1099 |
| Nº 6087 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Nicolás Quintín Quiroz | 1100 |

| | Pág. Nº |
|--|---------|
| Nº 6056 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Fama Pablo Roque y otro | 1100 |
| Nº 6044 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. vs. Pulido de Gubert Elvira | 1100 |

CONCURSO CIVIL

| | |
|--|------|
| Nº 6151 — Héctor W. Robles | 1100 |
| Nº 6064 — Gómez Martínez Antonio | 1100 |

POSESION TREINTAÑAL

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 6047 — Benedicto Mamani | 1100 |
|----------------------------------|------|

ADOPCION DE MENOR

| | |
|------------------------------|------|
| Nº 6055 — Delia Vargas | 1101 |
|------------------------------|------|

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

| | |
|------------------------------|------|
| Nº 6143 — Caffoni S. A. | 1101 |
|------------------------------|------|

Sección COMERCIAL**CONTRATO**

| | |
|---|------|
| Nº 6146 — Comercial Atlas del Norte S.R.L. | 1101 |
|---|------|

AUMENTO DE CAPITAL

| | |
|---------------------------------------|------|
| Nº 6142 — Ramírez y López S.R.L. | 1102 |
|---------------------------------------|------|

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

| | |
|-------------------------------------|------|
| Nº 6150 — Residencia Castelar | 1103 |
|-------------------------------------|------|

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

| | |
|---|------|
| Nº 6140 — Club Deportivo Talleres de Metán. Para el día 7-3-71 | 1103 |
| Nº 6139 — Sindicato Trabajadores del Azúcar del Ingenio San Martín. Para el día 4-4-71 | 1103 |
| Nº 6138 — Caja Mutual Ferroviaria de Embarcación. Para el día 29-3-71 | 1104 |
| Nº 6137 — Club Atlético Talleres de Embarcación. Para el día 14-3-71 | 1104 |
| Nº 6135 — Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios Nacionales. - Metán - Salta. Para el día 14-3-71 | 1104 |
| Nº 6133 — Creditodo S.A.C.I.F. Para el día 16-3-71 | 1104 |
| Nº 6118 — Asociación Personal Judicial. Para el día 21-3-71 | 1104 |
| Nº 6132 — Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda. Para el día 14-3-71 .. | 1105 |
| Nº 6109 — Juan Antonio Muñoz S.A.C.I.A. e I. Para el día 15-3-71 | 1105 |
| Nº 6046 — Cuarta S.C.A. Para el día 13-3-71 | 1105 |
| Nº 6045 — Cuarta S.C.A. Para el día 13-3-71 | 1105 |
| Nº 6043 — Far-Plast S.C.A. Para el día 13-3-71 | 1106 |
| Nº 6042 — Far-Plast S.C.A. Para el día 13-3-71 | 1106 |

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 16 de febrero de 1971.
DECRETO Nº 1782
 Ministerio de Bienestar Social
 Expediente Nº 01861/69 - Cód. 28.
VISTO la solicitud de un préstamo para

la terminación de su vivienda familiar, cursada por el señor Miguel Valdiviezo, por la cantidad de "Pesos Ley 18.188": 2.500,-, y
 Teniendo en cuenta los informes emitidos por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Salta y la providencia de la Secretaria de Estado de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acuérdate al señor MIGUEL VALDIVIEZO, un préstamo por la suma de "Pesos Ley 18.188" 2.500,- (Dos mil quinientos pesos) con destino a la terminación de su vivienda familiar, individualizada como Parcela Nº 30, Catastro Nº 40.008, Manzana Nº E, Villa San José.

Art. 2º — El préstamo acordado precedentemente será atendido con recursos de la "Cuenta Vivienda" que administra el Banco de Préstamos y Asistencia Social y reintegrado en el plazo de veinte (20) años con el interés anual del 8% sobre saldos.

Art. 3º — Por escribanía de Gobierno se otorgará la correspondiente escritura hipotecaria en garantía del préstamo acordado al señor MIGUEL VALDIVIEZO.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Caro
Bava**

Salta, 17 de febrero de 1971.

DECRETO Nº 1803**Ministerio de Gobierno**

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad S. S. el Ministro de Economía,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, a su titular, S. S. el Ministro de Economía, don RICARDO GRETHER (h.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Cornejo Isasmendi**

Salta, 31 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1472**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 03568/70 - Cód. 66 Corresp.

VISTO que mediante Decreto Nº 604 de fecha 29 de octubre de 1970, se designa a la señorita Elvira Reynoso en el cargo de Categoría 23, personal asistencial del Hospital de Niños; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del citado Hospital comunica que la señorita Elvira Reynoso no

se hizo cargo de sus funciones y dado el tiempo transcurrido, solicita se promueva en su reemplazo a la señora Lorenza Angelina Velarde de Gutiérrez quien revista en la actualidad en el cargo de Categoría 25, y la designación de la señorita Mariana Díaz quien viene desempeñándose con eficiencia en forma ad-honorem y cuyos servicios son necesarios para cubrir Salas de Internación; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Administración de Personal y la Dirección de Programación Presupuestaria y la providencia del Secretario de Estado de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita ELVIRA REYNOSO en el cargo de Categoría 23 -personal asistencial- Enfermera del Hospital de Niños, efectuada mediante Decreto Nº 604/70, y en virtud de no haberse hecho cargo de sus funciones hasta el día de la fecha.

Art. 2º — Promuévese a partir de la fecha del presente decreto al personal que seguidamente se detalla dependiente del Hospital de Niños:

Sra. LORENZA ANGELINA VELARDE DE GUTIERREZ, De Categoría 25 a Categoría 23 en cargo vacante producida por dejarse sin efecto la designación de la señorita E. Reynoso.

Sra. LUCILA LOPEZ DE YAPURA, De Categoría 26 a Categoría 25 en cargo vacante por promoción de la señora Lorenza A. Velarde de Gutiérrez.

Sra. MARIA JUANA GUTIERREZ DE TEJERINA, De Categoría 28 personal de servicio a Categoría 26 personal asistencial en cargo vacante por promoción de la señora Lucila López de Yapura, por cuanto la señora de Tejerina realiza funciones asistencial contando con título de auxiliar de enfermería, el que se encuentra registrado con el Nº 337.

Art. 3º — Descongelar el cargo de Categoría 28, Clase 07, vacante que se produce como consecuencia de la promoción de la señora María Juana Gutiérrez de Tejerina, debiendo tomarse para este efecto las providencias previstas en la Ley de Presupuesto.

Art. 4º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Categoría 28, personal de servicio, del Hospital de Niños, a la señorita MARIANA DIAZ, L. C. Nº 10.167.545 y en cargo vacante por promoción de la señora María Juana Gutiérrez de Tejerina.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Grether (h.)

Bava

Figueroa (Int.)

Salta, 18 de febrero de 1971.

DECRETO Nº 1820

Ministerio de Economía

Expediente Nº 15-00941/70.

VISTO que la Dirección Provincial de Minas solicita se prorrogue, por el término de dos meses, el Contrato de Locación de Servicios celebrado con el ingeniero César Aristóbulo Saavedra en fecha 21 de diciembre del año ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la repartición recurrente está fundado en la necesidad de contar con los servicios del citado profesional, dada la especialidad del mismo y del plan de trabajo que el organismo desarrollará en el transcurso del presente año,

Atento a lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria y a la conformidad dada por el contratado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase, hasta el 28 de febrero del año en curso, la vigencia de los términos del Contrato de Locación de Servicios celebrado con fecha 21 de diciembre de 1970 entre el Secretario de Estado de Industria y Comercio, en representación de la Provincia y el ingeniero en Minas CESAR ARISTOBULO SAAVEDRA, aprobado mediante Decreto número 1315/70.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior, será imputado al Anexo "B", Item 7, Finalidad 6, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16 del Presupuesto en vigor.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Figueroa

Salta, 18 de febrero de 1971.

DECRETO Nº 1821

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-01298/69.

VISTO estas actuaciones en las que el señor Juan Policarpo Chávez, domiciliado en calle España Nº 1175 de esta ciudad, solicita adjudicación de la Parcela 1, Catastro Nº 34.732 ubicada en la Manzana 70, Sección E del Departamento Capital, con destino a la construcción de su vivienda familiar; y

CONSIDERANDO:

Que la parcela individualizada anteriormente fue prometida en venta mediante Decreto Nº 6856/65 a favor del señor Francisco Borja;

Que de la inspección practicada surge que la parcela mencionada se encuentra ocupada por el señor José Jerónimo Puntano, quien ha construido por su cuenta una edificación de adobes, madera y cinc, ya que el señor Borja no habita la misma por cuanto reside actualmente en Buenos Aires, desvirtuando en esta forma los propósitos enunciados por la ley de la materia;

Que por otra parte el señor Borja es moroso en el pago de las cuotas correspondientes al precio de venta de la parcela que se le adjudicará;

Por ello, atento lo resuelto por el Consejo de Tierras Fiscales y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 40,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Revócase la adjudicación de la parcela 1, catastro 34.732 ubicada en la manzana 70, Sección E, del Departamento Capital, dispuesta por Decreto número 6856/65, a favor del señor FRANCISCO BORJA, por falta de pago.

Art. 2º — Pasen las presentes actuaciones al Departamento de Tierras Fiscales para que notifique en legal forma al señor Francisco Borja, lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h)

Saravia Toledo

Salta, 18 de febrero de 1971.

DECRETO Nº 1822

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29-3324/69.

VISTO estas actuaciones en las que la señora Joba H. López de Romero, domici-

liada en Pasaje Gerónimo López sin número entre Luis Burela y Belgrano de esta ciudad solicita adjudicación de la parcela 36, catastro 61545 ubicada en la manzana 95, sección M del Departamento Capital, con destino a la construcción de su vivienda familiar; y

CONSIDERANDO:

Que la parcela de referencia fue prometida en venta mediante Decreto Nº 13.833/66 a la señora María I. Gil de Gauna, quien no efectuó pago alguno a cuenta del precio de venta de la parcela adjudicada, según lo informado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social a fs. 8 vta. de este expediente;

Por ello, atento lo resuelto por el Consejo de Tierras Fiscales y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 20,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Revócase la adjudicación de la parcela 36, catastro Nº 61.545, ubicada en la manzana 95, sección M, del Departamento Capital dispuesta por Decreto Nº 13.833/66, a favor de la señora MARIA I. GIL DE GAUNA, en mérito a lo expresado en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA
Grether (h.)
Saravia Toledo**

Salta, 18 de febrero de 1971.

DECRETO Nº 1823

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-02809/71.

VISTO que la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios informa que los empleados de su dependencia, señor Alberto Pelayo Villalba y señorita Nora Navamuel, por el volumen de las tareas que tienen asignadas, deben prestar servicio fuera del horario habitual para mantener las mismas al día; y

CONSIDERANDO:

Que dicho personal, dada la obligación que tiene de trabajar, permanentemente en horario extraordinario, es acreedor a una retribución adicional,

Que la compensación más adecuada para estos casos es una sobreasignación mensual, acorde con las tareas que desempeña y con la categoría presupuestaria que cada uno revista,

Atento a lo solicitado por la citada Secretaría de Estado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate, al empleado (C. 02 Cat. 6) de la Secretaría de Estado

de Industria, Comercio y Servicios, señor ALBERTO PELAYO VILLALBA, a partir del 1º de enero del año en curso, una sobreasignación mensual de \$ 350.- (Trescientos cincuenta pesos), con la obligación de prestar cuatro horas diarias de servicio fuera del horario habitual.

Art. 2º — Acuérdate, a la empleada (C. 03 Cat. 15) de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, señorita NORA NAVAMUEL, a partir del 1º de enero del año en curso, una sobreasignación mensual de \$ 200.- (Doscientos pesos), con la obligación de prestar cuatro horas diarias de servicio fuera del horario habitual.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en los artículos precedentes, será imputado al Anexo "B", Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 del Presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA
Grether (h.)
Figueroa**

Salta, 18 de febrero de 1971

DECRETO Nº 1824

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 22-11362/69 y agreg.

VISTO las presentes actuaciones en las que propietarios de inmuebles que revisten el carácter de "Vivienda Familiar Propia", gestionan ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario; y

CONSIDERANDO:

Que los inmuebles cuya exención solicitan sus propietarios fueron adquiridos mediante préstamos otorgados por el Banco Hipotecario Nacional, encuadrándose por tal razón en las disposiciones del art. 56 del Decreto Ley Nacional Nº 13.128 de fecha 22/10/1957 y art. 52 del Decreto Ley Nacional Nº 6393 del 29/4/1958, reglamentario de la Ley Orgánica de dicha institución, por lo que corresponde acordar lo peticionado, conforme lo aconseja la repartición fiscal respectiva por intermedio de su Asesoría Letrada y por Fiscalía de Gobierno, en los expedientes respectivos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a los propietarios de inmuebles situados en esta Capital que revisten el carácter de "Vivienda Familiar Propia" y que se detallan seguidamente, la exención de pago del impuesto inmobiliario, por el término de cinco (5) años, en virtud de que los mismos se encuentran comprendidos en los beneficios que les otorga el artículo 56 del Decreto Ley Nacional Nº 13.128 de fecha 22-10-1957 y artículo 52 del Decreto Ley Nacional Nº 6393 del 29-4-1958, reglamentario de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional:

| Expte. Nº | Beneficiario | Catastro | A Partir del año |
|-------------|--|----------|------------------|
| 22-11362/69 | Aristóbulo del Valle Fernández | 60.898 | 1969 |
| 22-09349/69 | Naima Naim | 62.073 | 1968 |
| 22-15323/70 | Eduardo Aguirrebengoa | 60.887 | 1969 |
| 22-15506/70 | Benjamín Bernardo Barassi | 60.941 | 1969 |
| 22-14213/70 | Diego Alcorta Culicuy | 40.414 | 1968 |
| 22-16182/70 | Beatriz Argentina M. de Quiroga | 65.420 | 1968 |
| 22-15156/70 | Julia Acosta | 61.018 | 1969 |
| 22-11369/69 | Domingo Liendro | 60.930 | 1969 |
| 22-15557/70 | Hilda Lucrecia De Vita de Argañaraz | 60.991 | 1969 |
| 22-14893/70 | Juan Carlos Herrera | 61.009 | 1969 |
| 22-14931/70 | Héctor A. Leiva y Justina N. L. de Leiva | 61.090 | 1969 |
| 22-15461/70 | Guillermo Federico Gutiérrez | 60.986 | 1969 |
| 22-16128/70 | Daniel Magro | 61.032 | 1969 |
| 22-16477/70 | Néstor José Jiménez | 60.919 | 1969 |
| 22-15976/70 | Santiago N. Machuca | 60.990 | 1969 |
| 22-15860/70 | Enrique Wenceslao Sutara | 60.881 | 1969 |
| 22-14921/70 | Carlos Manuel Delgado y Señora | 60.984 | 1969 |
| 22-14784/70 | Ramón Vicente Morales | 61.067 | 1969 |
| 22-15732/70 | Juan Bautista Centurión | 8.626 | 1969 |
| 22-14689/70 | Roberto Noé Baduna | 65.879 | 1969 |
| 22-15638/70 | Esteban Alberto Pereyra | 61.180 | 1969 |
| 22-16524/70 | Ernesto Emilio Cardozo | 61.128 | 1969 |
| 22-15891/70 | Luisa Aparicio de Arnedo | 61.177 | 1969 |
| 22-16026/70 | Luis Calo | 61.162 | 1969 |
| 22-16860/70 | Juana del V. C. Saavedra de Jiménez | 60.993 | 1969 |
| 22-15373/70 | Adolfina L. Rufino de Rosales | 61.173 | 1969 |
| 22-16809/70 | Paula Matilde Páez Sánchez | 61.118 | 1969 |
| 22-16804/70 | Livia Mendoza de Abad | 60.916 | 1969 |
| 22-16628/70 | Segundo Mamerto Figueroa | 61.073 | 1969 |
| 22-16587/70 | César Concepción Baigorria | 61.156 | 1969 |
| 22-15505/70 | Wenceslao Romero | 61.027 | 1969 |
| 22-16699/70 | María E. Durán Aguiló de Díaz | 66.529 | 1969 |
| 22-16249/70 | Juan Florencio Condori | 60.989 | 1969 |
| 22-16268/70 | Domingo Rosario Ciarez | 61.000 | 1969 |
| 22-16861/70 | Elio Resina | 60.924 | 1969 |
| 22-15780/70 | Juan Pedro Escobar | 60.943 | 1969 |
| 22-14892/70 | Santiago Morales | 61.077 | 1969 |
| 22-15700/70 | Juan de la Cruz Montañez | 61.140 | 1969 |
| 22-15307/70 | Néstor Sosa y Ramona R. I. de Sosa | 61.109 | 1969 |
| 22-15842/70 | Velia Elena Plaza de Núñez | 61.043 | 1970 |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Figueroa (Int.)

Salta, 18 de febrero de 1971

DECRETO Nº 1825

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03216/69 - Cód. 28

VISTO que en los autos caratulados: "Faraldo Arias y Cía. vs. Díaz, José Alberto - Ejecutivo", Exptes. Nº 56.534/70, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, se subastó públicamente la vivienda ubicada en el Barrio Portezuelo Sub - Visitadores Médicos, adjudicada oportunamente al señor José Alberto Díaz; y

CONSIDERANDO:

Que en la subasta de la vivienda citada precedentemente, resultó favorecida la firma "Desarrollo Sociedad en Comandita por Acciones" quien la cede y transfiere a don Luis Marcelo Arzelán.

Que habiéndose fijado la base del remate en la suma de Pesos Ley 18.188 - 9.387,41 importe del crédito hipotecario a favor de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia, siendo superado el producido del remate la suma de Pesos Ley 18.188 - 14.500, el señor Luis Marcelo Arzelán solicita la transferencia de titularidad de dicho crédito hipotecario por serle imposible abonar el saldo del remate en efectivo;

Que el señor Asesor Letrado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, aconseja que puede hacerse lugar a lo peticionado por el señor Luis Marcelo Arzelán, en el sentido de abonar el crédito hipotecario con la facilidad, tiempo y demás condiciones que establece la escritura hipotecaria suscripta en su oportunidad con el anterior titular, por cuanto la Provincia no sufrirá perjuicio alguno;

Por ello y atento a lo manifestado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese a favor del señor LUIS MARCELO ARZELAN, L. E. Nº 7.253.836 el crédito hipotecario con la facilidad, tiempo y demás condiciones que le fuera concedido oportunamente al señor JOSE ALBERTO DIAZ y que se encuentran establecidos en la Escritura Pública Nº 225 del 14-6-67 y por un total de Pesos Ley 18.188 Nueve mil trescientos ochenta y siete pesos con cuarenta y un centavos (9.387,41) por la vivienda ubicada en calle Corina Lona, Barrio Portezuelo de esta ciudad, títulos registrados al folio trescientos sesenta y ocho - Asiento uno del libro trescientos noventa y ocho del R. I. de la Capital.

Art. 2º — Dispónese que por Escribanía de Gobierno se otorgue la escritura pública correspondiente a favor del señor LUIS MARCELO ARZELAN, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 6012

T. Nº 5465

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 5 de junio de 1968, por Expte. Nº 6.555-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón esquinero Nº 14 de la mina Fortuna, expediente Nº 1484 se miden 33.000 mts. con azimut 180º determinando el punto intermedio, PI, desde PI se miden 300 mts. con az. 90º para ubicar el punto de partida PP, desde PP, al punto 1 se miden 2.100 mts. con azimut 180º, desde el punto 1 al 2 se miden 700 mts. con un azimut de 144º, del punto 2 al 3 se miden 400 mts. con un az. de 234º, del punto 3 al 4 se miden 1.000 mts. con un az. de 144º, del punto 4 al 5 se miden 2.000 mts. con un az. de 54º, del punto 5 al 6 se miden 1.000 mts., con un az. de 144º, del punto 6 al 7 se miden 2.700 mts. con un azimut de 234º, del punto 7 al 8 se miden 3.400 mts. con un az. de 90º, del punto 8 al 9 se miden 5.000 mts. con un az. de 0º y del punto 9 al PP, se miden 4.000 mts. con un az. de 270º, cerrando de esta manera la figura que tiene un área de 1.630 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentran las siguientes minas: Queuar, Expediente 1236-G-42 y Añatuya, Expediente 1238-C-42. — Salta, 14 de diciembre de 1970.

Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 26,20

e) 19-2 al 8-3-71

O. P. Nº 6011

T. Nº 5464

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 5 de junio de 1968, por Expte. Nº 6543-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón esquinero Nº 14 de la mina Fortuna, Expte. 1484 se miden 15.000 mts. con az. 180º determinando el punto de partida PP, desde PP. se miden 5.000 mts. al Sur determinando el esquinero Nº 1, de este esquinero Nº 1 se miden 2.000 mts. al Este, determinando el esquinero Nº 2, desde este esquinero Nº 2 se miden 1.300 mts. con az. 4º determinando el esquinero Nº 3, desde este esquinero Nº 3 se miden 1.900 mts. con az. 94º determinando el esquinero Nº 4, desde este esquinero Nº 4 se miden 3.850 mts. al Norte determinando el esquinero Nº 5, desde este esquinero Nº 5 se miden 4.000 mts., al Oeste cerrando el polígono en PP, con una superficie libre de 1.745 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Patricia, Expte. Nº 6162-P-69. — Salta, octubre 20 de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 19-2 al 8-3-71

O. P. Nº 6010

T. Nº 5463

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 21 de agosto de 1968, por Expte. Nº 6700-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del punto de referencia PP. que es Santa Rosa de los Pastos Grandes, se miden 4.900 mts. al Sur para llegar al punto A, de allí se miden 4.000 mts. al Este para llegar al punto B, de éste se miden 4.900 mts. al Norte para llegar al punto C y 4.000 mts. al Oeste hasta el PP, que es el punto de partida, con lo que queda cerrada la superficie, la que inscripta gráficamente resulta superpuesta en 40 Has. al cateo Expte. Nº 6442-H-68, quedando una superficie libre de 1960 Has. — Salta, 13 de octubre de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22.-

e) 19-2 al 8-3-71

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 6147

T. Nº 0658

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámanse a Licitación Pública Nº 2 para el día 25 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Adquisición y/o Arriendo de un Sistema de Computación de Datos. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 (Noventa) \$ 90,00. Venta del mismo en Mitre 23 - Salta. — Héctor A. Reyes, Tcnel. (R.E.). - Director General de Compras y Suministros.

Pesos Ley 18.188 14,60

e) 8 al 10-3-71

O.P. Nº 6136

F. Nº 0656

**Secretaría de Estado de Energía
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**Empresa del Estado
Postergación:**LICITACION PUBLICA Nº 93/70**

Suministro, Montaje y Puesta en Servicio Garantizado de tres Turbinas Hidráulicas de 46.000 Kw. para ser instalados en la Central Hidroeléctrica de Cabra Corral, Prov. de Salta.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 93/70, para el día 12 de abril de 1971, a las 10 horas.

Carlos Pereiro, Jefe Dpto. Comercial.

Pesos Ley 18.188 15,20

e) 8 al 12-3-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 6054

T. Nº 5508

Ref.: Expte. Nº 170/70 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Suc. de MANUEL GOMEZ S.A.C.I.F.I.A., solicitan otorgamiento de concesión de agua pública, con carácter temporal-eventual, para irrigar una superficie de 49.4720 Has., del inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, Catastro Nº 4910, con una dotación de 26,14 lts./seg. a derivar del canal comunero denominado "Canal de Las Maravillas". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 24 de febrero de 1971.

Imp. \$ 14.-

e) 26-2 al 11-3-71

O. P. Nº 6009

T. Nº 0196

Ref.: Expte. 428-V/68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350

del Código de Aguas, se hace saber que JUAN JOSE VACA, solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, lote Nº 37, catastro Nº 4280, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una superficie de 10 Has., con un caudal de 5,25 ls./seg. a derivar del Río Dorado (margen derecha) por medio de un canal comunero denominado Romero-Medina y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 17 de febrero de 1971.

Sin cargo

e) 19-2 al 8-3-71

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 6144

F. Nº 0658

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL****REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**

A realizarse los días 18 y 19 de marzo de 1971 a horas 18.30. Exhibición: Los días 15, 16 y 17 de marzo de 1971 a horas 18.30. Pólizas Comprendidas: Las emitidas hasta el 30-9-70, con vencimiento al 30-12-70.

Se rematarán: Anejas, herramientas, muebles, heladeras, combiados, lavarropas, radios, máquinas, etc.

Salta, 5 de marzo de 1971.

Lucía A. de Lentini, Secretaria General

Pesos Ley 18.188 21,60

e) 8, 15 y 18-3-71

O.P. Nº 6114

T. Nº 5567

BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL

De Rosario (Santa Fe)

REMATE ADMINISTRATIVO

Por: EFRAIN RACIOPPI

En mi escritorio de remates calle J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), de la ciudad de Salta, el día 7 de abril de 1971, a horas 18, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Cuarenta y cinco mil y si no hubiere postores, a continuación, sin base, al contado y al mejor postor, ejecución de un crédito con garantía real de prenda con registro inscripto en Metán, Provincia de Salta, bajo Nº 14169 un tractor marca "Caterpillar" modelo D 7 Serie 7 N, Chassis Nº 7 M 1149 S.P. motor de 4 cilindros diesel de 100 H.P. de potencia Nº M. 1149 S.P. con motor auxiliar de arranque de 2 cilindros de nafta, equipado con pala topadora fribak marca Le Torneau, comando a con guinche a cable de doble tambor marca Le Torneau, el bien puede verse en la localidad de Joaquín V. González, Prov. de Salta, en poder del señor Carlos Mario Abregú. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y 7 días en el diario El Tribuno. — Efraín Racioppi, Martillero. — Tel. 13423. Alberdi 53. Salta. Ejecución Prendaria contra Luis Delfino.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 8-3-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 6141

T. Nº 5594

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación cita y emplaza a los herederos de ARTURO APARICIO, por el término de diez (10) días hábiles, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de marzo de 1971. — Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 al 19-3-71

O. P. Nº 6129

T. Nº 5576

La doctora María Teresa López Jordán, a cargo del Juzgado de 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "CABRINI, Paulino Odorico - Sucesorio", Exp. Nº 41.378/70, cita por treinta días a herederos y acreedores del mismo. — Salta, 1º de marzo de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 5 al 18-3-71

O.P. Nº 6111

T. Nº 5564

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. C. y C., 6ta. Nom.; en los autos "SUCESORIO DE RAMONA LORENZA LOPEZ o RAMONA BARRIONUEVO"; Expte. Nº 6132/70, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, febrero 24 de 1971. — Esc. Manuel Zambrano Outes, Secretario Interino.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 17-3-71

O.P. Nº 6107

T. Nº 5560

El señor Juez de 6ta. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MATILDE RODRIGUEZ por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, febrero 16 de 1971. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 3 al 16-3-71

O.P. Nº 6106

T. Nº 5559

El señor Juez de 2da. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de ELIAS CHUCHUY por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Secretaria, 15 de febrero de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 3 al 16-3-71

O.P. Nº 6098

T. Nº 5551

Juzgado de Primera Nominación C. y C. en autos: "Sucesorio de Tránsito Jacinta Cisneros de López" cita por edictos que se publicarán por diez días, a quienes se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de febrero de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 3 al 16-3-71

O.P. Nº 6093

T. Nº 5543

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL MENDOZA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de febrero de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 3 al 16-3-71

O.P. Nº 6092

T. Nº 5546

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO PALERMO por edictos que se publicarán durante diez días, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de febrero de 1971. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 15-3-71

O.P. Nº 6091

T. Nº 5545

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Dr. Gregorio Rubén Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MICHEL TORINO. Publíquese por 10 días. Sucesorio Expte. Nro. 27.407/63. Secretaria Dra. Liliana E. Paz de Gómez. — Salta, 11 de febrero de 1971.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 15-3-71

O. P. Nº 6074

T. Nº 5523

Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos "Sucesorio de GEREZ, Juan Bautista", Expte. Nº 43.729/69, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores del causante. — Salta, 22 de mayo de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 1 al 12-3-71

O. P. Nº 6073 T. Nº 5524

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de GOMEZ, Luis, Expte. Nº 21.822/70", cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de febrero de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 1 al 12-3-71

O. P. Nº 6072 T. Nº 5525

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de don ALBERTO JUAN GUERRERO, Expte. Nº 20.016/69, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley — Salta, 28 de agosto de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 1 al 12-3-71

O. P. Nº 6071 T. Nº 5526

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don AGUSTIN FRANZONI, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez (10) días en el Boletín Oficial y diario El Economista". — Salta, 18 de febrero de 1971. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 1 al 12-3-71

O. P. Nº 6062 T. Nº 5511

El doctor Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, José Robustiano. Expte. Nº 5966/70. Publíquese por diez días. Salta, 8 de febrero de 1971. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 26-2 al 11-3-71

O. P. Nº 6052 T. Nº 5504

Doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOLINA para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 21 de octubre de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 26-2 al 11-3-71

O. P. Nº 6051 T. Nº 5505

Doctor Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION DEL CARMEN MIRANDA DE SOLBIATI, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, 10 de febrero de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 26-2 al 11-3-71

O. P. Nº 6050 T. Nº 5503

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FELIX PELAYO, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 10 de febrero de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 26-2 al 11-3-71

O. P. Nº 6025 T. Nº 5476

Señor Juez Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ARJONA. Publicación diez días. Expte. 39.700/71. — Salta, Febrero 17 de 1971. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 19-2 al 8-3-71

O. P. Nº 6013 T. Nº 5467

Señor Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de MATILDE DEDICACION PETERSEN DE BRAZANOVICH, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 16 de febrero de 1971. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 19-2 al 8-3-71

O. P. Nº 6008 T. Nº 5448

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO SIMKIN, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, febrero 15 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 18-2 al 5-3-71

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 6149

T. Nº 5602

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 10 de marzo de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un Jeep lKA mod. 1958 motor Nº 4.014.871, verse en Caseros Nº 2451, ciudad. Ordena señor Juez de lra. Instancia C. y C. 2da. Nominación. Juicio: "De La Fuente Oscar Alberto vs. Oscar Yáñez" Emb. Prev. Expte. Nº 43013/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 8 al 10-3-71

O.P. Nº 6148

T. Nº 5601

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y Acciones en Orán — Base \$ 3.000

El 19 de marzo de 1971, a las 18 horas, en Alvarado Nº 677 - Orán (Pcia. de Salta), remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Tres mil, los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa que le corresponde a la señora Leoncia Ontiveros de Fernández sobre un inmueble inscripto al folio 53 asiento 1 del libro 38 del R.I. de Orán. Ord. el señor Juez de lra. Inst. en lo C. y C. Dto. Judicial del Norte en autos: "P. J. vs. FERNANDEZ, Leoncia Ontiveros de - s/ ejecutivo", Expte. Nº 17.038/70. Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 al 19-3-71

O.P. Nº 6145

T. Nº 5597

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de marzo de 1971 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación, en autos Ejecución Prendaria "Moto Sport S.R.L. vs. BURGOS, Julio Rubén, ZAMBRANO, Felipe e IBARRA, Juan C." Expte. Nº 5533/70, remataré con la base de pesos 2.711,50 Ley 18.188, importe del crédito, una motocicleta marca Zanella de 175 cc. de capacidad, motor Nº Z-175-4-1652, bien que puede verse en Caseros 760, ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos 15 minutos de espera legal, efectuaré una nueva subasta Sin Base. - Teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 al 10-3-71

O. P. Nº 6128

T. Nº 5580

Por **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Muebles

El día 18 de marzo de 1971 a horas 18 en Avda. Belgrano 515 Ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188 (Dos mil ochocientos setenta y dos con 24/100) 2.872,24, los siguientes muebles: Un ropero de 3 cuerpos; Una cama de dos plazas; Una toilette; Un elástico que corresponde al juego de dormitorio, moderno, estilo paloma, Serie 297, los que pueden ser revisados en J. M. Leguizamón 1023 Ciudad, no habiendo postores, transcurridos 15 minutos subastaré sin base. Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nominación, en autos Juicio Ejec. Prend. "M. A. vs. LUIS REGINO CORDOBA". Expediente Nº 44.004/69. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14.-

e) 5 al 9-3-71

O. P. Nº 6127

T. Nº 5574

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 15 de marzo de 1971 a hs. 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom., en autos Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. "SALVADORES CARLOS vs. CIOTTA ISABEL SOTOMAYOR DE", Expte. Nº 39.069/70, remataré sin base: 1 televisor marca Marshall, con mesa, Nº 36517; 1 heladera comercial eléctrica, blanca, de 4 puertas, motor Wagner, 1C322, tipo RK-W56, Mod. C 1456-K 4102; 1 balanza para mostrador, marca Andina, Nº 5040; 10 garrafas para gas, color azul, sin carga; 1 bicicleta para reparto, sin marca ni número visibles; bienes éstos que pueden verse en Buenos Aires Nº 700 Ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14.-

e) 5 y 8-3-71

O. P. Nº 6126

T. Nº 5575

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de marzo de 1971, a hs. 16.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos Ejecución Prendaria "M. S. SRL. vs. CARLOS ALFONSO GARCIA", Expediente Nº 27472/70, remataré con base de pesos

ley 18.188: 253,30, importe del crédito reclamado, 1 reproductor de Magazines, marca "KENIA", Nº 35828, el que puede verse en calle Caseros Nº 760. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 14.- e) 5 y 8-3-71

O. P. Nº 6125 T. Nº 5577

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 24 de marzo de 1971, a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom. en autos Ejecución Prendaria "B. B. B. S. A. vs. MADERAS SAN SALVADOR" Expediente Nº 36.081/68, remataré con base de pesos ley 18.188: 12.153,56, base de la deuda, Una camioneta marca DE SOTTO, Tipo D-100, motor 511372, modelo año 1965, color beige, equipada con cinco ruedas, accesorios y herramientas de fábrica, la que puede verse en Balcarce Nº 2550, Ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos 15, de espera legal, efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 23.- e) 5 y 8-3-71

O. P. Nº 6124 T. Nº 5582

Por **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Dos inmuebles en el pueblo de Aguaray Departamento San Martín

BASE: \$ 3.066,66 y \$ 1.386,- Ley 18.188

El día 18 de marzo de 1971 a hs. 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.066,66 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble con todo lo en él edificado, clavado y plantado, individualizado como lote 7 de la manzana 4, ubicado en el pueblo de Aguaray, Dpto. San Martín, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 226, asiento 1 del Libro 15 de R. I. Orán, Catastro número 2129. Acto continuo remataré con la base de \$ 1.386,-, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un lote de terreno individualizado como lote Nº 8 de la manzana 4, ubicado en el pueblo de

Aguaray, Dpto. San Martín, con la extensión y límites que constan registrados a folio 44, asiento 6 del Libro 1º de R. I. de Orán, Catastro Nº 2168. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Int. C. y C. de 5ª Nom., en autos "Herrera, Antonio vs. Salas, Manuel y Angel Hipólito - Ejecución de Honorarios", Expte. Nº 21980/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 7 publicaciones en "El Economista" y 3 días en "Norte". Se cita por el presente a "Molinos y Establecimientos Harineros Bruning S. A.", para que dentro del término de nueve días comparezca a hacer valer sus derechos, si así lo quisiere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. Ptos. C. y C.

Imp. \$ 23.- e) 5 al 18-3-71

O. P. Nº 6123 T. Nº 5583

Por **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 22 de marzo de 1971 a hs. 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.000,-, un camión marca Ford, Tipo F-600, mod. 1966, motor diesel, marca "Perkins", P. A. 6.122.784, Chapa A 003592 con cabina metálica, verse en el Canchón Municipal de ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta; si transcurridos 15' no hubiera postor por la base, se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación. Juicio: "Yañez Benjamín vs. Arce Leandro". Ejec. Prend. Expediente Nº 39429/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23.- e) 5 al 9-3-71

O. P. Nº 6122 T. Nº 5584

Por **EFRAIN RACIOPPI**

El 8 marzo de 1971, hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un fichero metálico de pie, con dos cajones con llave; dos escritorios metálicos de dos cajones c/u., un ventilador de pie, eléctrico, "Chicago", un sillón para escritorio, cuatro sillas metálicas, un perchero metálico, dos mesas rodantes, para máquina de escribir y una estufa a gas, marca "Martínez Hnos.", verse en Caseros Nº 1858. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio "Baigorria Andrés R. vs. Institución Coop. Salta Ltda". Ordinaria. Exp. Nº 6148/69, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 14.- e) 5 al 8-3-71

O. P. N° 6121

T. N° 5585

Por **RAUL RACIOPPI**

El 22 de marzo de 1971, hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188: 3.252,14, un inmueble en la ciudad de Metán, Pcia. de Salta, barrio Sarmiento, calle Mitre s/número. Catastro N° 5041, Sección B, Manzana 48, Parcela 11, inscripta a folio 66, asiento 2 del libro 31 del R. I. Metán. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación. Juicio "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. de Salta vs. Abregú Vicente B. y Abregú Carmen R. Araújo de". Ejec. Hip. Expte. N° 4449/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23.-

e) 5 al 9-3-71

O. P. N° 6120

T. N° 5586

Por **RAUL RACIOPPI**

El 18 de marzo de 1971 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188: 815.-, los derechos y acciones que le corresponden al señor Fernández Alejandro, sobre un inmueble ubicado en Pichanal, Pcia. de Salta, Dpto. Orán, inscripto a folio 371, asiento 1 del libro 60 de R. I. Orán. Catastro N° 4801, manzana 20A, parcela 4. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nom. Juicio: "M. S. A. vs. Fernández Alejandro". Ejec. Prend. Expte. N° 26522/61, señá 30%, comisión de ley Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14.-

e) 5 al 18-3-71

O. P. N° 6119

T. N° 5587

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 10 de marzo de 1971 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del Juez de Paz Letrado N° 1, en los autos "Ejecutivo Cia. de Radio y Televisión S. A. vs. Rufino Saravia", Expte. N° 27.500/70, remataré sin base, una máquina de escribir marca Remington, N° AS529875, en el estado que se encuentra, bien que puede ser revisado en Santiago del Estero 655 Ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: dos días en Boletín Oficial y diario Democracia. - Tel. 17260.

Imp. \$ 14.-

e) 5 y 8-3-71

O.P. N° 6115

T. N° 5565

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Cortadora de Fiambres "Siam"

El 24 de marzo de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Un mil ciento ochenta y tres, saldo de un crédito prendario, una Cortadora de Fiambres marca "Siam", N° 30197, la que pueden revisar los interesados en Zuviria 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos será sacada a la venta Sin Base de precio. En el acto 30 % señá a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en el Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio: "LERMA S.A. C.I.F.I.M.A. vs. CASTILLO Florencia y REYES, Carlos Marcelo. - Ejecución Prendaria".

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 8-3-71

O.P. N° 6113

T. N° 5568

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 18 de marzo de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 3.404,— un inmueble ubicado en Tres Cerritos calle Los Carolinos entre Los Juncos y Los Parrales, Catastro N° 39137 Sección K Manzana 88 Parcela 12, inscripta a folio 53 Asiento 1 del Libro 390 de R. I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. Juicio "Chanchorra Muthuan Eleuterio Luis vs. Spezzi Rolando Ramón" Ejec. Expte. N° 22635/70, señá 30% comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 17-3-71

O. P. N° 6088

T. N° 5538

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un terreno en San Lorenzo — Base \$ 540

El 17 de marzo de 1971, a las 18 horas, en Urquiza N° 326, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Quinientos cuarenta, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, Pcia. de Salta, individualizado como lote N° 2 de la manzana 3. Corresponde la propiedad al señor Eduardo Calixto Flores por títulos inscriptos al folio 51 asiento 1 del libro 416 del R. J. de la Capital. Medidas: 12 mts. de frente por 50 mts. de fondo. Sup. total: 600 mts.2 Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: parcela 9, manzana 3, sección D, fracción tercera, partida N° 53.234. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "SANCHEZ, Omar Hugo vs. FLORES, Calixto Eduardo - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nro.

56.892/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 2 al 15-3-71

O.P. Nº 6087 T. Nº 5539

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad — Base \$ 10.098,61

El 16 de marzo de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad; remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Diez mil noventa y ocho con sesenta y un centavos (\$ 10.098,61); un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Gallo Mendoza Nº 66 - Barrio Mariano Moreno (Tres Corritos) de esta ciudad. Corresponde la propiedad a los señores Nicolás Quintín Quiroz y Angélica Uncos de Quiroz por títulos inscriptos al folio 55, asiento 1 del libro 414 del R. I. de la Capital. Extensión: 5,49 mts. de frente al Norte; 10,50 en la ochava que da al Noreste; 15,85 mts. en su lado Este; 14 mts. de frente al Sud y 22 mts. en su lado Oeste. Sup. total: 281,83 m.2, Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 32.681, sección K, manzana 170, parcela 6. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. Nicolás Quintín Quiroz - s/ejecución prendaria", Expte. Nº 40.143/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 2 al 15-3-71

O. P. Nº 6056 T. Nº 5510

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 15 de marzo de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) CIN-COTTA SALTA SRL vs. FAMA, Pablo Roque y Elsa Benita GONGALEZ DE FAMA", Expte. Nº 57.333/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 7.290, que importan los créditos hipotecarios, la propiedad inscripta al Folio 474, Asiento 4 del Libro 17 de R. I. Capital, Catastro Nº 7874, Sección F, Manzana 25, Parcela 37. Señá: 30% a cuenta de precio, y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23.- e) 26-2 al 11-3-71

O.P. Nº 6044 T. Nº 5498

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Importante inmueble con magnífica ubicación en esta Capital sobre calle Mitre Nº 433 al 437

El martes 9 de marzo de 1971 a horas 18.30,

en mi escritorio de remates, de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta; remataré con la base del Crédito Hipotecario o sea de Pesos Ley 18.188 50.400 o sea 5.040.000 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad sobre las calles Bartolomé Mitre señalada con los números 433 al 437, entre Santiago del Estero y Juan Martín Leguizamón, con una superficie total de 708 mts. cuadrados, 71 dms. cuadrados y 50 mms. cuadrados. Catastro: 3186; Sección "H", manzana 81, parcela 5. Títulos al folio 439, asiento 1 del libro 471 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. vs. Pulido de Guber Elvira". Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 56.431/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 25-2 al 10-3-71

CONCURSO CIVIL

O.P. Nº 6151 T. Nº 5604

La doctora Eloísa C. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de Quinta Nominación de Salta, en el Concurso Civil de Héctor W. Robles, Expte. 9127/65, notifica por dos días que se ha dispuesto el levantamiento del concurso y la rehabilitación del concursado por resolución del 12-2-71 de fs. 382. — Secretaría, marzo de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 19-3-71

O.P. Nº 6064 T. Nº 5517

Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia, 6ta. Nominación C. y C. en los autos caratulados: "GOMEZ MARTINEZ, Antonio; s/Concurso Civil", Expte. Nº 5826/70, comunica que mediante resolución del 14 de octubre de 1970 se ha declarado el concurso civil de Antonio Gómez Martínez con domicilio en Gurruchaga Nº 250 de esta ciudad, habiéndose designado Síndico al Dr. Oscar Molina, con domicilio en calle Florida 453 de esta ciudad, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al mencionado funcionario dentro de los 30 días a partir desde la última publicación. Publíquese por el término de diez días. — Salta, 18 de febrero de 1971.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-2 al 11-3-71

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 6047 T. Nº 5494

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial en Juicio: Mamani Benedicto - Posesión Treintañal", Expediente Nº 35.396/66, cita y emplaza por diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles ubi-

cados en Payogasta, Departamento de Cachi, Catastro Nº 303. Límites: Norte, con propiedad de Leonor M. de Ajaya; Sud, con propiedad de Aurelia M. de Guanca; Este con tierras denominadas "Acequias" y Oeste, con la playa del Río de La Poma, y el inmueble catastro Nº 280. Límites: Al Norte, con propiedad de F. Caro; Sud, M. Guanca; Oeste con acequia y Este, con el Río del Potrero. — Salta, febrero 16 de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 27.-

e) 25-2 al 10-3-71

ADOPCION DE MENOR

O. P. Nº 6055

T. Nº 5507

Juzgado Tercera Nominación C. y C. en autos "Adopción de la menor Lilita Cáceres", Expte. 38.479/70, cita y emplaza por diez días a DELIA VARGAS para ser oída bajo apercibimiento de designarle Defensor

de Ausentes. — Salta, 17 de febrero de 1971. — Dra. Lilita E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 26-2 al 11-3-71

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 6143

T. Nº 5596

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación hace saber que en Expediente Nº 38.538/70 Convocatoria de Acreedores de Casa Caffoni v/o Caffoni S.A. (E.F.) con domicilio en calle Florida Nº 365 de la Ciudad de Salta, se fija audiencia para la verificación de créditos, el día 30 de marzo del corriente año a horas 9 en Avenida Sarmiento Nº 201 de esta ciudad. — Salta, 3 de marzo de 1971. Dra. Lilita E. Paz, Secretaria. Juz. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 al 12-3-71

Sección COMERCIAL**CONTRATO**

O.P. Nº 6146

T. Nº 5598

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En esta Ciudad de Salta, República Argentina, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, entre los señores ISIDRO AMAT, argentino, naturalizado, casado en segundas nupcias con doña Matilde Andrada; y don LUIS ALBERTO ALCALA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Zunilda Bustos, deciden formalizar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes bases y condiciones:

PRIMERA: Los señores ISIDRO AMAT y LUIS ALBERTO ALCALA, dejan constituida la Sociedad "COMERCIAL ATLAS DEL NORTE", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en calle Juan Martín Leguizamón Nº 978, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país.

SEGUNDA: El objeto de la Sociedad será dedicarse a la explotación de un negocio de comisiones, representaciones, ventas por mayor y menor de artículos comestibles en general, bebidas, frutos del país, y consignaciones, pudiendo extender sus negocios a otros ramos, mediando para ello acuerdo unánime de los socios.

TERCERA: El término de duración de la Sociedad se establece en cinco años, contados desde el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones realizadas, pudiendo dicho plazo ser prorrogado automáticamente sin necesidad de formalizar un nuevo contrato, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de darla por terminada mediante telegrama colacionado dirigido

al socio restante con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento del contrato. Se deja constancia que dicha prórroga en caso de operarse será por un período igual de cinco años.

CUARTA: El capital social se establece en la suma de: Pesos Ley 18.188 Cincuenta mil (\$ 50.000.—), que son aportados por los socios señores Isidro Amat y Luis Alberto Alcalá en la siguiente proporción: Don Isidro Amat Pesos Ley 18.188 Treinta y dos mil ochocientos setenta y cuatro con dos cvts. (\$ 32.874,02); don Luis Alberto Alcalá Pesos Ley 18.188 Diez mil trescientos cuarenta y uno con 16 cvts. (\$ 10.341,16); y el saldo de Pesos Ley 18.188 Seis mil setecientos ochenta y cuatro con ochenta y dos vs. (\$ 6.784,82), será integrado por ambos socios en partes iguales y en efectivo en dos anualidades, en un todo de acuerdo al Balance certificado por el Contador Público don Ernesto Campilongo.

QUINTA: La Dirección y Administración de los negocios sociales podrá ser ejercida por ambos socios, actuando en carácter de gerentes, pudiendo realizar todos los actos relacionados con el desenvolvimiento del negocio, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, y tendrán las siguientes facultades: Hacer pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, cobrar y percibir cualquier suma de dinero, nombrar personal, despedirlos, comprometer en árbitros, formular protestas y protestos, adquirir por cualquier título el dominio de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones y derechos, pudiendo venderlos, permutarlos, transferirlos o gravarlos con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; aceptar daciones en pago; aceptar y otorgar fianzas y otras garantías, aceptar hipotecas y cancelarlas, dar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles; tomar dinero en préstamos de los Bancos oficiales o privados, como así también de particulares; firmar girar, endosar, aceptar o avalar cheques, letras, pagarés,

vales y otros papeles de comercio; hacer, aceptar o rechazar consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que se requieran, y realizar cuantos más actos y gestiones conduzcan al mejor desempeño del cargo, entendiéndose que estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo por lo tanto los socios gerentes realizar cualquier acto o negocio que crean conveniente, con excepción del otorgamiento de fianzas a favor de terceros o comprometer los fondos sociales en negocios ajenos a la Sociedad. Queda establecido que se requerirá la firma conjunta de ambos socios para la libranza de cheques, aceptación de letras y firma de pagarés y para la compra, venta o transferencia de inmuebles o automotores.

SEXTA: El socio señor Luis Alberto Alcalá, se obliga a dedicar todo el tiempo y actividad a los negocios de la Sociedad, no pudiendo intervenir en otros negocios afines a los de la misma.

SEPTIMA: Anualmente, el veintiocho de febrero, se practicará un inventario y balance general de los negocios de la Sociedad, con el objeto de determinar la utilidad o pérdida producida. El mismo se considerará aprobado, si dentro de los treinta días de practicado los socios no hicieran comunicación en contrario.

OCTAVA: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades serán repartidas en partes iguales por los socios.

NOVENA: En caso de pérdida que alcance el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la Sociedad, debiendo en tal caso ser practicada la liquidación por ambos socios. Asimismo cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la Sociedad, en caso de incumplimiento por parte de uno de los socios con sus obligaciones inherentes a la misma.

DECIMA: En caso de incapacidad o fallecimiento de algunos de los socios, los sobrevivientes tendrán opción para disolver la sociedad o para continuar el giro comercial con la intervención del representante del incapacitado o de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación, no teniendo estos derecho a ejercer la gerencia de la firma. En caso de que los herederos del socio fallecido no quisieran ingresar a la Sociedad, los socios sobrevivientes podrán adquirir las cuotas de capital del mismo y el haber que le correspondiere de acuerdo al balance que a tal efecto deberá practicarse, pagando el total en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés.

DECIMO PRIMERA: Si en cualquier momento, alguno de los socios contratantes, deseara retirarse de la sociedad deberá comunicarlo por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días, teniendo en ese caso el otro socio, privilegio para la adquisición de las cuotas de capital, solamente en caso de no tener éste interés, en tal adquisición podrá ofrecerlos a un tercero ajeno a la firma.

DECIMO SEGUNDA: El socio Luis Alberto Alcalá está obligado a dedicar permanentemente su atención y trabajo personal a los negocios y actividades sociales; obligación de la que queda exento totalmente el socio Isidro Amat, quien sin

embargo queda facultado para designar a una persona que lo represente en su lugar en la administración de la sociedad, con las retribuciones y facultades expresas que le fijaren. El señor Isidro Amat, temporariamente podrá retirarse de sus funciones de Socio Gerente sin goce de sueldo: pudiendo también optar por reintegrarse a las funciones de gerente, con goce del mismo sueldo fijado para el socio señor Luis Alberto Alcalá el que se imputará a gastos y utilidades cuyo monto se fijará mediante acta en el Libro de Actas de la Sociedad.

DECIMO TERCERA: Los socios están obligados a reunirse por lo menos una vez al mes con el objeto de tratar sobre asuntos relacionados con la marcha de los negocios de la Sociedad, dejándose constancia de las resoluciones en un libro de Actas que se llevará al efecto.

DECIMO CUARTA: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con respecto a este contrato, será dirimida sin forma de juicio por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes, en caso de disparidad nombrarán un árbitro único, cuyo fallo será inapelable.

DECIMO QUINTA: El presente contrato se regirá, para todo lo no previsto en él, por las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco.

CLAUSULA ESPECIAL DE MODIFICACION DE LA CLAUSULA DECIMA del presente Contrato: Dicha cláusula queda modificada de acuerdo al siguiente tenor: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes tendrán opción para disolver la Sociedad o para continuar el giro comercial con la intervención del representante del incapacitado o de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación, debiendo en ese caso el representante de los herederos del socio fallecido o incapacitado, ejercer la Gerencia conjuntamente con el socio sobreviviente, con todos sus derechos y obligaciones.

DECIMO SEXTA: El presente contrato se encuentra extendido en dos ejemplares de un mismo tenor, cuyo original debe presentarse al Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta para su inscripción.

Isidro Amat

Luis Alberto Alcalá

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Isidro Amat y Luis Alberto Alcalá, las que han sido puestas en mi presencia. — Salta, febrero 28 de 1971.

Pesos Ley 18.188 69,00

e) 8-3-71

AUMENTO DE CAPITAL

O.P. Nº 6142

T. Nº 5595

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y PRORROGA DE PLAZO

Entre los señores **JOSE PEDRO RAMIREZ**, casado en primeras nupcias con doña Nélica Márquez, argentino, y el señor **ALFREDO LOPEZ**, casado en primeras nupcias con doña Gloria Suárez, boliviano, ambos comerciantes, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, en sus carácter de únicos componentes de "RAMIREZ Y LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato contenido en escritura número noventa y tres del Protocolo del Escribano Adolfo Saravia Valdez, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto al folio 370, asiento 3810 del libro 27 de Contratos Sociales y Modificaciones introducidas, inscriptas a los folios 464,214 y 150, asientos 3.892, 5.203 y 6.316 de los libros 27, 31 y 34 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Provincia de Salta, convienen lo siguiente: PRIMERO: Elvéase el capital social a la suma de Pesos Ley 18.188 Cien mil, dividido en diez mil cuotas de Diez pesos cada una, mediante la creación de Cinco mil nuevas cuotas de capital, o sea cincuenta mil pesos, cuotas que son suscriptas en la siguiente forma: Dos mil quinietas cuotas o sean veinticinco mil pesos por el señor José Pedro Ramírez y dos mil quinientas cuotas o sean veinticinco mil pesos por el señor Alfredo López, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes de sus cuentas particulares en la sociedad, según balance practicado al treinta de setiembre de mil novecientos setenta. En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado a razón de diez mil cuotas o sea Cincuenta mil pesos por cada uno de los socios señores José Pedro Ramírez y Alfredo López. SEGUNDO: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del primero de octubre de mil novecientos setenta, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato teniéndose por realizados por la sociedad todos los actos

comerciales o de otra naturaleza ejecutados por los socios a nombre de la misma. TERCERO: Quedan ratificadas las demás condiciones de los contratos anteriores, en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno.

José Pedro Ramírez

Alfredo López

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Pedro Ramírez y Alfredo López, personas de mí conocidas, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Salta, tres de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Roberto Jorge Perotti, Escribano Público - Salta.

Pesos Ley 18.188 25,20

e) 8-3-71

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 6150

T. Nº 5603

Roberto Leyes vende activo y pasivo de su negocio Residencial Castelar al señor RAMON DAVILA, por oposiciones dirigirse: calle Mitre 448, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 al 10-3-71

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 6140

T. Nº 5593

CLUB DEPORTIVO TALLERES DE METAN

(Prov. de Salta)

CONVOCATORIA

De acuerdo al Estatuto Social se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1971 a las 10 horas en el local de la U. Ferroviaria sito en esta ciudad a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos socios para refrendar el acta.
- 2º Lectura acta anterior.
- 3º Consideración Memoria, Inventario, Balance e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.

Alberto Vilca
SecretarioArmando D. Posada
Presidente

Pesos Ley 18.188 5,80

e) 8-3-71

O.P. Nº 6139

T. Nº 5592

SINDICATO TRABAJADORES DEL AZUCAR**INGENIO SAN MARTIN**

El Sindicato Trabajadores del Azúcar Ingenio San Martín del Tabacal convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el domingo 4 de abril a horas 9.30 en su sede social para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Informe de la Comisión Directiva.
- 3º Memoria y Balance de Tesorería.
- 4º Cambio parcial de la Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Por la Comisión Directiva.

Luis Sánchez
SecretarioRicardo Rodríguez
Presidente Int.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 8 al 10-3-71

O.P. Nº 6138

T. Nº 5590

CAJA MUTUAL FERROVIARIA**"EMBARCACION"**

Embarcación, 2 de marzo de 1971.

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29-3-71 a las 19 horas en nuestra Sede Social, cita en Independencia Nº 222, Embarcación, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración Balance y Memoria Ejercicio 1970.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Inventario General período 1970.
- 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 6º Designar dos socios para firmar el acta. Por la Comisión Directiva.

Desiderio A. Tristán
SecretarioRamón C. Saavedra
Presidente

Pesos Ley 18.188 6,00

e) 8-3-71

O.P. Nº 6137

T. Nº 5589

CLUB ATLETICO TALLERES

Embarcación, marzo de 1971.

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Talleres invita a sus asociados y simpatizantes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de marzo de 1971 en su Sede Social sita en Villa Obrera a horas 19 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria y Balance año 1969/70.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva. Se ruega puntual asistencia.

Domingo Mario Robles, Presidente

Pesos Ley 18.188 5,20

e) 8-3-71

O.P. Nº 6135

T. Nº 5588

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
FERROVIARIOS NACIONALES (Metán - Salta)****CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a todos los asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de marzo de 1971 a horas 8 en el local social sito en Pasaje López y Planes 136, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura de correspondencia.
- 3º Informe de la Memoria y Balance.
- 4º Renovación parcial de la C. Directiva.
- 5º Renovación total del Organó de Fiscalización.
- 6º Elegir la Comisión Electoral y dos miembros para firmar el acta.

Y se advierte que después de una hora de espera se sesionará con el número de socios asistentes de acuerdo a disposiciones estatutarias.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 5 al 9-3-71

O.P. Nº 6133

T. Nº 5581

CREDITODO, S.A.C.I.F.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1971, a las 20 horas, en el local social calle Alvarado 714, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Modificación de los artículos 14º y 15º de los Estatutos Sociales.
- 2º Designación de un accionista para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 5 al 11-3-71

O.P. Nº 6118

T. Nº 5570

CONVOCATORIA**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación del Personal Judicial de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 del corriente mes a horas 9 en el edificio de calle Mitre 550, oportunidad en la que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 1970, e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Consideración de aumento de cuota social.
- 4º Designación del Tribunal Arbitral.
- 5º Elección de los miembros de la Comisión Directiva que más abajo se expresan por un período de dos años: Vice-Presidente 1º, Vice-Presidente 2º, Secretario de Actas, Pro-Tesorero, Vocales 2º y 4º. Por un período de un año se elegirán: Cuatro Vocales Suplentes, para el Organó de Fiscalización tres titulares y tres suplentes.
- 6º Proclamación de candidatos electos.
- 7º Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.

Art. 43. — El quórum de las Asambleas en primera citación, a la hora indicada será de la

mitad más uno del total de socios con derecho a voto e incluidos en el Padrón; pero si no se hubiera obtenido este quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente, después de transcurrida una hora de la señalada en la Convocatoria con el número que estuviese presente.

Juan Carlos Masciarelli Secretario Leonardo Defrancesco Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 al 18-3-71

O.P. Nº 6132 T. Nº 5572

**COOPERATIVA AGRICOLA DE ROSARIO
DE LA FRONTERA LIMITADA**

Señor asociado:

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Limitada, de acuerdo al Art. 44 de sus Estatutos Sociales, invita a ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 14 de marzo de 1971 a horas 9 en su local sito en calles San Martín y Roca de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
- 2º Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo.
- 3º Estudio y aprobación de la Escala de acciones para asociarse de acuerdo al Art. 11, inc. a) del Estatuto.
- 4º Estudio y aprobación del Reglamento Interno.
- 5º Adhesión a FACA (Federación Argentina de Cooperativas Agrarias).
- 6º Elección de tres Consejeros titulares en reemplazo de los señores Francisco Conde, Leocadio Ciro Gómez y Florentino Santos (h.) que cumplen su mandato. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente como establece el Art. 39 del Estatuto.
- 7º Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 43 del Estatuto).

Rosario de la Frontera, 29 de enero de 1971.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 y 8-3-71

O.P. Nº 6109 T. Nº 5562

JUAN ANTONIO MUÑOZ S.A.C.I.A. e I.
Avenida 20 de Febrero 337/71 - Tartagal (Salta)
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará

el día 15 de marzo de 1971 a horas 20, en el local Social, sito en 20 de Febrero 337 de esta ciudad de Tartagal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1970.
- 3º Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.
- 4º Consideración de la Distribución de Utilidades - Comercial y la originada por el Blanqueo de Capitales Ley 18.529 - del Ejercicio 1969/70 y la remuneración del Directorio y Síndico.
- 5º Forma de pago de los dividendos a distribuir Pesos Ley 18.188: 17.109,90 y 10% Dividendos Fijos Pesos Ley 18.188, 38.022.
- 6º Designación de dos Directores para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 3 al 9-3-71

O. P. Nº 6046 T. Nº 5493

CUARTA S. C. A.

ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad "Cuarta S.C.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día trece de Marzo de mil novecientos setenta y uno, en el local sito en la calle Acevedo número nueve, a horas veinte para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, del ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 1969 y el 31 de agosto de 1970;
- 2) Distribución de Utilidades;
- 3) Retribución a los Gerentes Generales y Síndico;
- 4) Elección de los Gerentes Generales para el nuevo ejercicio;
- 5) Designación de un Socio Comanditario para que firme el Acta.

Domingo V. García
Socio Solidario

Imp. \$ 14.- e) 25-2 al 10-3-71

O. P. Nº 6045 T. Nº 5490

CUARTA S. C. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad "Cuarta S.C.A.", a la Asam-

blea General Extraordinaria a realizarse el día trece de marzo de mil novecientos setenta y uno, en el local sito en la calle Acevedo número nueve, a horas veintidós para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;
- 2) Consideración de un aumento de Capital;
- 3) Designación de un Socio Comanditario para que firme el Acta.

Domingo V. García
Socio Solidario

Imp. \$ 14.-

e) 25-2 al 10-3-71

O. P. Nº 6043

T. Nº 5495

FAR - PLAST S. C. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad "Far Plast Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día trece de marzo de mil novecientos setenta y uno, en el local sito en la calle Islas Malvinas número ciento veintiocho de esta ciudad de Salta, a horas veinte, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;
2. Modificación de los artículos 1º y 15º del Contrato Social;
3. Consideración de un aumento de Capital;

4. Designación de un Socio Comanditario para que firme el Acta.

Fortunato Farfán Cruz
Socio Solidario

Imp. \$ 14.-

e) 25-2 al 10-3-71

O. P. Nº 6042

T. Nº 5496

FAR - PLAST S. C. A.

ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad "Far Plast Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día trece de marzo de mil novecientos setenta y uno, a horas dieciséis, en el local de la Sociedad sito en la calle Islas Malvinas número ciento veintiocho de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

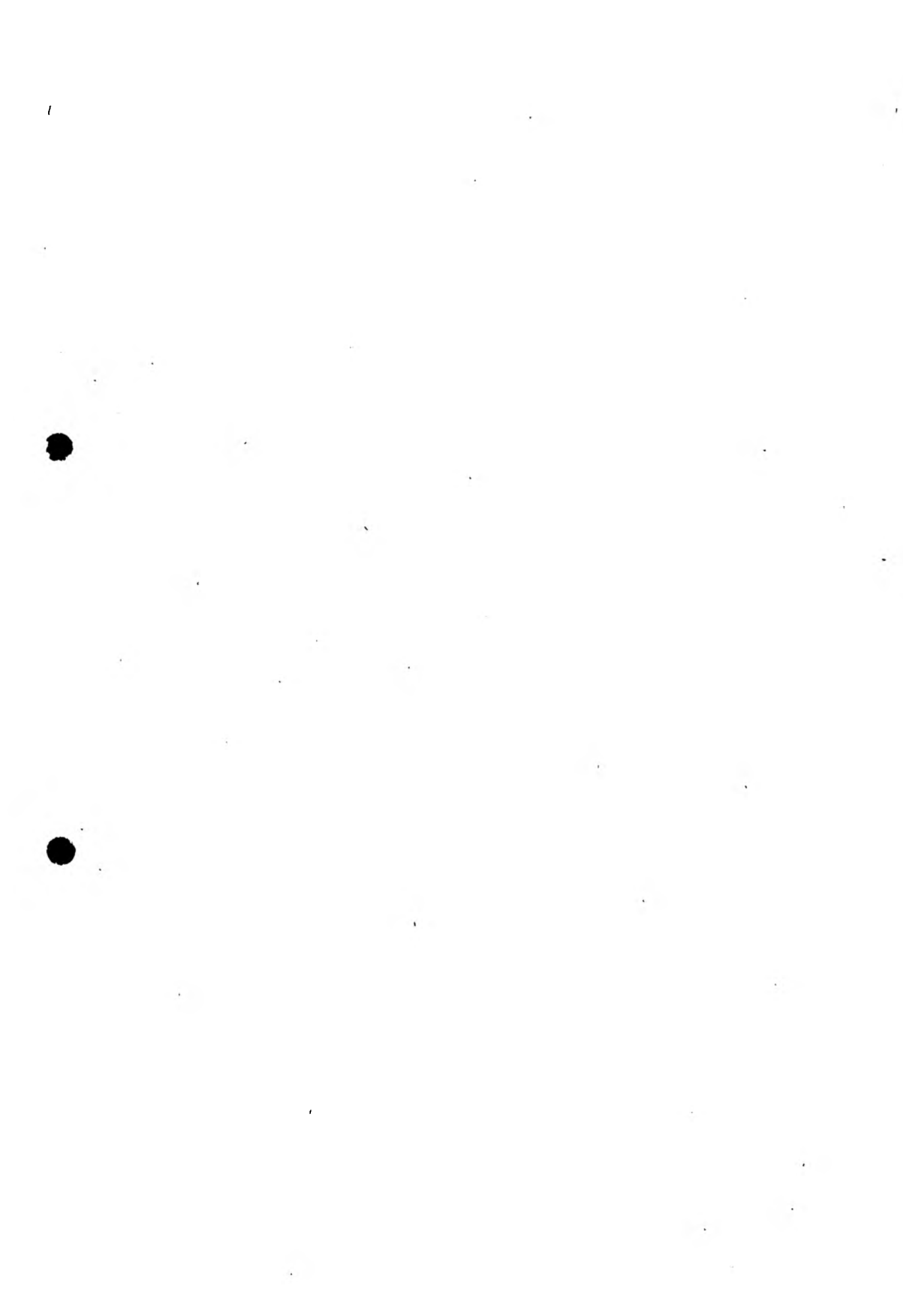
ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración de los Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, de los Ejercicios comprendidos entre el 1º de enero de 1969 y el 31 de diciembre de 1969, y 1º de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1970;
2. Distribución de Utilidades del Ejercicio;
3. Retribución a los Gerentes Generales y Síndico;
4. Elección de los Gerentes Generales para el nuevo ejercicio;
5. Designación de un Socio Comanditario para que firme el Acta de Asamblea.

Fortunato Farfán Cruz
Socio Solidario

Imp. \$ 14.-

e) 25-2 al 10-3-71



A V I S O
A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A